



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 21, 2018



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 057-2018-VRI. Callao, Setiembre 21, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 03 de agosto del 2018, mediante el cual el profesor **Q.F. WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación «**INVESTIGACIÓN ANALÍTICA INSTRUMENTAL DE LA CLARITROMICINA**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 888-2017-R, de fecha 02 de octubre del 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Q.F. WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA** titulado «**INVESTIGACIÓN ANALÍTICA INSTRUMENTAL DE LA CLARITROMICINA**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de setiembre del 2017 al 31 de agosto del 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0608-2018-FIQ, de fecha 14 de setiembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**INVESTIGACIÓN ANALÍTICA INSTRUMENTAL DE LA CLARITROMICINA**» desarrollado por el profesor **Q.F. WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 031-2018-UllQ-FIQ, del 03 de setiembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 220-2018-CFIQ, de fecha 11 de setiembre del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Q.F. WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 113-2018-ICICYT-VRI, del 20 de setiembre del 2018, recepcionado el 21 de setiembre del 2018, indica que el expediente del profesor Q.F. **WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**INVESTIGACIÓN ANALÍTICA INSTRUMENTAL DE LA CLARITROMICINA**» presentado por el profesor Q.F. **WALTER ARMANDO TAPIA CHACALTANA**.

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dña. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DICA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.